

Acta Sesión Ordinaria N° 5538 del Consejo Nacional de Salarios. San José, Edificio Presbítero Benjamín Núñez Vargas, a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 01 de abril del 2019, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado, Juan Diego Trejos Solorzano y Zulema Vargas Picado.

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels, Edgar Morales Quesada y Albania Céspedes Soto.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Por el Sector Empleador: Rodrigo Antonio Grijalba Mata, Martín Calderón Chaves y Marco Durante Calvo, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

Orden del día:

1- Aprobación de Acta N° 5537-2019 del 25 de marzo del 2019

2- Asuntos de la Presidencia

Análisis de las propuestas, presentadas por los Sectores, referentes a la Unificación de los salarios mínimos por mes y por jornada (Art 1, apartados 1-A y 1-B, Decreto de Salarios Mínimos).

3- Asuntos de la Secretaría

4- Asuntos de los señores Directores/as

Se aprueba Orden del día

ARTÍCULO PRIMERO:

ACUERDO 1:

Se aprueba el Acta N° 5537-2019, del 25 de marzo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia

Punto N° 1

El señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, da curso a la sesión y manifiesta que se dará inicio con el análisis de las propuestas, presentadas por los Sectores, referentes a la Unificación de los salarios mínimos por mes y por jornada del artículo N° 1, apartados 1-A y 1-B del Decreto de Salarios Mínimos.

Continúa indicando que, debido a la complejidad de la temática y que conlleva un análisis detallado, en la presente sesión, no se tomaría todavía una decisión y por ende tampoco acuerdos al respecto.

Seguidamente el señor Cabezas Badilla, concede la palabra a la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, quien manifiesta que, en la sesión anterior, se acordó remitir las propuestas y que ya se cuenta con las mismas.

Continúa indicando que la propuesta del Gobierno, va dirigida a hacer una sola homologación para el 2020, para el primer renglón ocupacional del 0, 52, para dos y cuatro años y para la otra, hacer una disminución al genérico, mantener la jornada, durante los cuatro años, haciendo la reducción de la diferencia.

El Sector Laboral hace una propuesta también a cuatro años para dos puestos y para otros dos solicita, que se haga el incremento en un solo año y por último la propuesta del Sector Empleador, igual a cuatro años, sobre pesando toda la carga a los ocho puestos, a los cuatro por jornada y a los cuatro por mes y sacando un porcentaje simple de esa afectación, reduciéndolo o incrementándolo para todos los casos, según se vean afectados cada puesto.

Asimismo, señala que hay una propuesta que hizo el Sector Empleador, que parece es muy interesante, que una vez que se haga la homologación, se le aplique el porcentaje de incremento solo a un grupo ocupacional, ya sea jornada o mes, que se le aplique el tres por ciento y el otro se saque por multiplicación del otro, porque si no, se van a seguir arrastrando a futuro las mismas diferencias, entonces, parece que esa acotación que hace el Sector Empleador, es importante que la tomemos en cuenta, porque eso es lo que ha venido incrementando esa brecha, en algún momento, no había diferencias y el estar incrementando los dos bloques por separado, el porcentaje ha hecho esa división porcentual.

Por último, acota la señora Hernández Rodríguez, voy a proponer el llamado semáforo, para ver en que están de acuerdo entre los Sectores, en cuanto a las propuestas, por ejemplo, que sea a cuatro años, otra que el no calificado sea en un solo tracto, entonces, como ir considerando esas similitudes entre Sectores, para analizar en qué puntos se tiene consenso y por ende, en que nos estamos acercando más al acuerdo.

Toma la palabra el señor Director Frank Núñez Cerdas, del Sector Empleador y acota que en ocasión a lo dicho por la señora Hernández Rodríguez, de esta propuesta nuestra, de qué hacer después de la homologación, sin importar, cual sea la decisión sobre el plan para homologar, eso último debemos tomarlo, lo pongo como propuesta y eso calza con cualquier decisión que se tome, porque el punto es cerrar las brechas, así como la causa de las mismas, porque nada hacemos, con cerrar las brechas y seguir generándolas nuevamente, esa es parte de nuestra propuesta, pero se aplica, con cualquier propuesta que después se vaya a aprobar, es para eliminar esa brecha por redondeo.

Otro punto, es que, si bien los tres Sectores compartimos, comparar una propuesta con la otra, a veces confunde, entonces confeccioné una tabla donde están las ocho categorías (renglones) en cuatro años, unificando lo propuesto por los tres Sectores, para mejor lectura y comprensión, la que compartiré con todos.

El Sector Empleador propone la moción de solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo, un histórico de los ajustes hechos a cada renglón, de los ocho establecidos en el artículo 1 del Decreto de Salarios Mínimos, para conocer de donde se han generado las diferencias y si en actas se indica las razones, para hacer ajustes diferenciados a una (s) categoría (as) en especial, además, en que años se incrementó más la brecha.

El señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, somete a votación la moción del Sector Empleador de solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo, un histórico de los ajustes hechos a cada renglón, de los ocho establecidos en el artículo 1 del Decreto de Salarios Mínimos, para conocer de donde se han generado las diferencias y si en actas se indica las razones, para hacer ajustes diferenciados a una (s) categoría (as) en especial, además, en que años se incrementó más la brecha.

Los señores Directores/as, votan a favor de la moción del Sector Empleador y acuerdan:

ACUERDO 2:

Se acuerda por unanimidad solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo, un histórico de los ajustes hechos a cada renglón, de los ocho establecidos en el artículo 1 del Decreto de Salarios Mínimos, para conocer de donde se han generado las diferencias y si en actas se indica las razones, para hacer ajustes diferenciados a una (s) categoría (as) en especial, además, en que años se incrementó más la brecha.

Los señores Directores/as continúan con el análisis del tema, hacen comentarios, observaciones y aportes.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría:

Punto N° 1

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, trae a colación el tema de las formas de pago, establecidas en el artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos y como recordatorio manifiesta que al respecto la Dirección de Asuntos Jurídicos, envió un oficio con una recomendación y se está a la espera, sea visto y analizado este tema, una vez que concluya el tema de homologación que ocupa en este momento al Consejo.

Punto N° 2

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, en ocasión a la información que solicita el señor Director Juan Diego Trejos Solorzano, sobre el puesto de Periodista, manifiesta que este Consejo acordó solicitar al Departamento de Salarios Mínimos un estudio del perfil del mismo, que en el salario mínimo tiene incorporado un 23%, por concepto de disponibilidad, siendo que el estudio está en proceso.

Además, indica que ya nos acercamos al Colegio de Periodistas y están muy anuentes a colaborar con la recopilación de insumos para el estudio, sobre todo el Sindicato que representa a ese Colegio, quienes entre otras cosas, van a realizar una encuesta a todos sus agremiados periodistas colegiados, solicitándoles el perfil del puesto (funciones, requisitos y otros aspectos que lo rodean), porque los periodistas se pueden desempeñar en radio, televisión, prensa escrita, entonces, es necesario contar con un perfil lo más definido posible.

Estamos, a la espera, que nos colaboren en ese sentido, que si no se logra, nos acercaremos a los medios a través de los Inspectores de Trabajo, debido a que, a los mismos, no les pueden negar el

recibirlos y atenderlos, porque lo que sucede usualmente con este gremio, es que no atienden para no brindar información, que básicamente esto, es lo que causa dificultad.

Termina señalando, la señora Hernández Rodríguez, que este es un puesto que, para el presente año, se tiene en estudio y que cuando se cuente con el informe respectivo, se hará de conocimiento de este Consejo.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos señores Directores/as:

Punto N° 1

El Sector Estatal, en la persona del señor Director Luis Guillermo Fernández Valverde, propone emitir un reglamento de debate, que permita ordenar ciertos aspectos, debido a que en ocasiones hasta se desvía el tema, que se está tratando.

Al respecto el señor Presidente Dennis Cabezas Badilla, indica que tiene una leve idea, que en alguna oportunidad se había planteado algo similar en este Consejo, algo como el manejo del tiempo. En otros países no necesariamente más avanzados que nosotros, tienen establecidos de forma muy rigurosa los tiempos (consultas, aportes, presentaciones, audiencias, entre otros), además plazo para discusión y votación, que eso riñe un poco con la idiosincrasia nuestra, pero podría funcionar.

Tomemos en cuenta que establecemos tiempos para atender, por ejemplo, el que estamos tratando actualmente, que fijamos cuatro sesiones al efeto, sin embargo; hay que considerar que hay temas de temas, todos son particulares, y que, si bien es cierto a algunos, si se les puede establecer fechas y plazos para su conclusión, otros pueda que sea difícil, por resultar complejos.

Continúa indicando el señor Cabezas Badilla, que un reglamento en ese sentido, pueda que establezca, aspectos que ya están dispuestos en el reglamento de este Consejo, por ejemplo, la solicitud se un gremio, que ya está normado taxativamente en cuanto tiempo debe resolverse y también cuando se apersonan los petentes, también hay un tiempo establecido para las presentaciones. Así entonces, de existir un interés en reglamentar aspectos como estos, habría que iniciar con tomarlos en cuenta, aunado a la posible integración de una comisión, para tales efectos.

Los señores Directores/as comentan al respecto y concluyen en estudiar la propuesta del Sector Estatal y analizar la necesidad de contar, con un reglamento para normar los debates de este Consejo.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA